

entre las parcelas 4 y 2 de la manzana D. Tiene una total superficie construida de 160 metros 35 decímetros cuadrados. El resto de las circunstancias constan en autos.

El precio de avalúo y tipo de la primera subasta es de 7.300.000 pesetas.

Entiéndase notificado el demandado por esta publicación, si no se le pudiese efectuar en su domicilio de forma personal.

Dado en San Boi de Llobregat a 28 de febrero de 2000.—La Juez.—La Secretaria, Maria Isabel Orge Fernández.—18.045.

SAN VICENTE DE RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/94, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Renault Financiera, Sociedad Anónima», contra don José Bautista Martínez y doña Elisa Molina Torregrosa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215/0000/15/0391/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana número 3. Vivienda derecha, en la planta baja, con acceso por el portal señalado con el número 67, de la avenida de la Victoria, del edificio en San Vicente del Raspeig, avenida de la Victoria, número 67, y calle San Pablo, números 5 y 7. Es

de tipo B. Mide 112,11 metros cuadrados construidos y 97,45 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 454, Ayuntamiento de San Vicente, tomo 1.697, folio 148, inscripción cuarta, finca 19.635.

Tasada pericialmente en 11.212.000 pesetas.

Finca urbana. Elemento número 41-B, local comercial sito en la planta baja del bloque o edificio denominado «Residencial Villa Florida», en la villa de San Vicente del Raspeig, calle Pelayo, sin número, tiene su entrada independiente desde la calle Isidro. Mide una superficie útil de 41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, al libro 366, sección de San Vicente, tomo 1.514, folio 109, finca 33.358.

Tasada pericialmente en 6.150.000 pesetas.

San Vicente del Raspeig, 13 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.624.

SEGOVIA

Edicto

Don Rafael Puente Moro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 283/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Pedro Marcos de Andrés Alonso y don Mariano de Andrés Sacristán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Segovia tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» —oficina principal en Segovia, en avenida de Fernández Ladreda— número 3929000017028399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar en la calle Arnero número 9, término municipal de Palazuelos de Eresma (Segovia), y su barrio de San Cristóbal de Segovia. Linda: Este y sur, con doña María Plaza y hermanas; oeste, con doña María Alonso, y norte, con don Anastasio Velasco Garrido. Tiene una superficie de 149 metros cuadrados. Sobre esta finca se halla construida la siguiente edificación: Edificio destinado a vivienda unifamiliar y local, sito en San Cristóbal de Segovia, barrio perteneciente al municipio de Palazuelos de Eresma (Segovia), calle Arnero número 9. Consta de dos plantas: La planta baja destinada a local, diáfano y portal de acceso a la planta superior, la cual se destina a vivienda, y consta de vestíbulo, cocina, comedor, salón, tres dormitorios, cuarto de baño, cuarto de usos múltiples y terraza. Ocupa una superficie de parcela de 147 metros cuadrados, siendo la superficie total construida de 276 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Segovia, al tomo 3.463, libro 81, folio 142 y siguientes, que continúa al folio 209 y siguientes, en el tomo 3.639, libro 209, finca 6.977, inscripción sexta.

Dicha finca figura inscrita a nombre de don Mariano de Andrés Sacristán una tercera parte indivisa en usufructo vitalicio, y a favor de don Pedro Marcos de Andrés Alonso, una tercera parte indivisa en nuda propiedad y dos terceras partes indivisas en pleno dominio.

Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Segovia, 16 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.743.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 449/96, a instancia del Procurador señor Martín Orejana, en representación de Banco Bilbao Vizcaya, frente a «Ultracongelados Los Blancos, Sociedad Limitada», don José Antonio Díaz Villanueva y don Carlos Federico Gómez de Montes, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes inmuebles: mitad pro indivisa de la finca sita en urbanización «Atalaya Real», parcela número 134, calle Roble número 26, en el municipio de Pedrezuela (Madrid). Vivienda unifamiliar aislada de dos plantas sobre rasante y un sótano bajo rasante, tres dormitorios, un baño, antigüedad de quince años (28723). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 58, libro 116, folio 78, registral 116. Tasada en 7.875.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín número 26, de Segovia, el día 30 de mayo de 2000, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 39220000170449, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta

A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de junio de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta

A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley civil están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 23 de marzo de 2000.—El Juez.—18.052.

SEVILLA

Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1033/1997-5-A, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de don José Correa Pérez-Cortés, contra don Miguel Ángel Vázquez Herce, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035-0000-17-1033-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudiera notificarse al demandado, servirá el presente de notificación en forma.

Bien que se saca subasta y su valor

Vivienda individual en calle General Muñoz Grande, sin número, 2.º C en Corralejo, en el municipio de La Oliva, provincia de Las Palmas. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, Canarias, al tomo 342, libro 86 del Ayuntamiento de la Oliva, folio 193 vuelto, finca número 9.304, inscripción 5.ª

Tipo: 5.727.000 ptas.

Dado en Sevilla a 22 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.774.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 493/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don Juan Pérez Moreno y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de mayo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 409100018049399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio,

a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda número 34 en la hacienda Torre Guía, núcleo residencial «El Tesoro», en término de Camas (Sevilla), primera fase, del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.282, libro 135 de Camas, folio 64, finca número 10.638, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.880.000 pesetas.

Sevilla, a 7 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.030.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez-Puig González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Elvira Vázquez Ortega y doña Juana Ortega Vázquez, contra don Ángel María Caballero Serrano y doña Ana María Moreno Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de fecha 15 de febrero de 2000, se acordó sacar a pública subasta la siguiente finca:

Registral 4.177 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, inscrita al folio 37, del tomo 473, libro 63 de Bormujos, inscripción cuarta.

Que por error se consignaba que dicha vivienda registral correspondía a la vivienda sita en calle José Pérez Vega, 23, de Bormujos. Que procede aclarar el mismo en el sentido de que la finca registral descrita corresponde con la vivienda sita en urbanización «El Prado», parcela 41, actualmente calle Farmacéutico don Miguel Acal, 12, de Bormujos. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Sevilla a 28 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.049.

SIERO

Edicto

Doña Rocío González Boñar, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 122/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentina Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Montes Parajón, doña Rosa Isabel Montes Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuen-